MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 225.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2010 "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) GUINCHES Y 2 (DOS) TRANSFORMADORES PARA LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LAS COMPAÑÍAS DE SAN ANTONIO Y DEL CARMEN - LOCALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS", DE LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS (FOCEM) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 19 de Abril de 2010

VISTO: La Resolución N° 57 de fecha 09 de febrero de 2010, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se llama a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010 "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) GUINCHES Y 2 (DOS) TRANSFORMADORES PARA LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LAS COMPAÑÍAS DE SAN ANTONIO Y DEL CARMEN - LOCALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS", ejecutado por la Unidad Nacional Ejecutora del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM) del Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El Acta de Apertura de Sobres de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010 "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) GUINCHES Y 2 (DOS) TRANSFORMADORES PARA LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LAS COMPAÑÍAS DE SAN ANTONIO Y DEL CARMEN - LOCALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS", de fecha 25 de marzo de 2010, donde consta que se presentaron las empresas METALÚRGICA ALFA, METALÚRGICA EL TRIÁNGULO y CONSORCIO SALUDABLE.

El Informe de Evaluación de fecha 12 de abril de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones de la UNE – MIC, basado en el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por concurso de Ofertas N° 03/2010 "ADQUISICIÓN DE 2 (D0S) GUINCHES Y 2 (DOS) TRANSFORMADORES PARA LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LAS COMPAÑÍAS DE SAN ANTONIO Y DEL CARMEN - LOCALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS", que recomienda declarar desierta, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03, en su Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta, específicamente en su inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y realizar ajustes al Pliego de Bases y Condiciones a fin de contar con mayor cantidad de oferentes que puedan cumplir con condiciones más generales.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 225.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2010 "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) GUINCHES Y 2 (DOS) TRANSFORMADORES PARA LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LAS COMPAÑÍAS DE SAN ANTONIO Y DEL CARMEN - LOCALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS", DE LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS (FOCEM) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 1°.- Declarar Desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010 "ADQUISICIÓN DE 2 (D0S) GUINCHES Y 2 (DOS) TRANSFORMADORES PARA LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LAS COMPAÑÍAS DE SAN ANTONIO Y DEL CARMEN Y LOCALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS", conforme lo establece el Artículo 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, considerando que ninguna de las ofertas reúnen condiciones exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- Instruir a la Coordinación de Administración y Finanzas que proceda a Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes, la declaración desierta del llamado mencionado.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro

MIRTHA FRUTOS de CABALLERO
Directora General del Gabinete del Ministro